



Expte. nº 1928/2021

EDICTO

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea, en fecha 18 de enero de 2022, se ha dictado Decreto nº 2022-0078 en el que se aprueba la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal, para la provisión con personal funcionario interino, para el desarrollo de un programa de carácter temporal, con categoría C1, para actualización del inventario y control de ocupaciones en la vía pública sin título habilitante o con exceso de ocupaciones respecto del autorizado, mediciones, requerimientos y legalización, así como colaboración en la creación de un nuevo régimen jurídico del control de los espacios públicos de Altea por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2021, cuyo tenor literal de su parte resolutive se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- Aprobar la creación de una Bolsa de Trabajo Temporal, para la provisión con personal funcionario interino, para el desarrollo de un programa de carácter temporal, con categoría C1, para actualización del inventario y control de ocupaciones en la vía pública sin título habilitante o con exceso de ocupaciones respecto del autorizado, mediciones, requerimientos y legalización, así como colaboración en la creación de un nuevo régimen jurídico del control de los espacios públicos de Altea, de los siguientes aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RAMIREZ CORROCHANO, OSCAR

SEGUNDO.- La bolsa creada, se regirá por las Bases Generales para la Formación y Gestión de funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal del Ayuntamiento de Altea, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 4 de fecha 5 de enero de 2018.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Altea.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Fdo.: Rafael Ramón Mompó

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Cód. Validación: 739L9RWETDWSAAKF79L9RN6WJJ | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1